

CONTESTACIÓN DEMANDA Y SOLICITUD LLAMAMIENTO EN GARANTIA -REPARCIÓN DIRECTA- 2022-00002-00

Johana Carolina Reyes Quintero <jreyesq@invias.gov.co>

Mar 19/04/2022 14:22

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja

<correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Julio Roberto Muñoz Melo <juliorobertomunoz@hotmail.com>

Señores:

Centro de Servicios Juzgados Administrativos de Tunja

Cordial Saludo,

En mi calidad de apoderada judicial del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- me permito **radicar CONTESTACION DEMANDA Y SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA** dentro del Medio de Control de Reparación Directa, Rad. No. 150013333011-2022-00002- 00, demandante EMELINA MORA PENAGOS, demandado: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS- y otros, que cursa en el **Juzgado Once Administrativo Oral de Tunja**.

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 806 de 2020, la presente contestación de demanda se remite simultáneamente con copia al correo suministrado por la parte demandante.

Cordialmente,

JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO

ABOGADA TERRITORIAL BOYACA

jreyesq@invias.gov.co

Celular: 3124207100

Calle 23 No. 15-33 de Tunja

www.invias.gov.co



_____ El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionciudadano@invias.gov.co